Glosario de Términos

Prudential

Glosario de Términos

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet.

Recibo de Ingreso: Se emite por los ingresos que se obtienen por la venta de seguros de vida y su propósito es comprobar y reportar a la autoridad fiscal la procedencia de depósitos o pagos que se reciben en las cuentas bancarias, es decir, comprobar de donde proviene el dinero que ingresa por los bienes o servicios prestados.

Recibo Informativo: Es el documento expedido por Prudential en el que se establece la Prima que deberá pagar el Contratante por el periodo de cobertura que en él se señala y, se emite sin validez fiscal.

Recibo de Pago: Es un comprobante que se emite cuando hay pagos en parcialidades o diferidos (PPD), no aplica cuando se paga en una sola exhibición (PUE)

Complemento de Pagos: Un complemento de pago es aquel documento electrónico que ampara una operación de actos o actividades, su expedición se realiza cuando el CFDI de ingresos es generado en parcialidades o diferido (PPD); es decir, cuando la transacción no es pagada en su totalidad en el momento.

Constancia de retenciones: CFDI que indica el monto de las aportaciones deducibles y el impuesto ISR que se le retiene al asegurado en su caso.

Constancia de aportaciones al plan de retiro: también Ahorro voluntario que se realiza en su Cuenta Individual y que solo se podrá retirar hasta tu vejez.

Certificado de sello digital: el certificado de sello digital (CSD) consiste en un archivo digital que «sella» o «firma» la cadena original de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI). Es decir, garantiza desde su origen la autenticidad y unicidad de la factura electrónica.

Glosario de Términos

Contratante. Persona física o moral señalada en la Póliza que ha solicitado la celebración del Contrato de Seguro para sí o para terceros, la cual se obliga a efectuar el pago de las Primas correspondientes al seguro. El Contratante podrá ser el propio Asegurado, en caso de que sea diferente, se hará constar en la Póliza su consentimiento.

Asegurado: Persona física que se encuentra protegida por la presente Póliza.

Beneficiario: Persona o personas que, por designación del Asegurado, y a falta de designación del Asegurado por disposición legal, tiene(n) derecho a recibir la Suma Asegurada contratada, en su proporción correspondiente.

Póliza o Contrato de Seguro: Documento donde se establecen los términos y condiciones celebradas entre el Contratante y la Compañía, así como los derechos y obligaciones de las partes. Este documento está integrado por las condiciones generales, la carátula de la Póliza, la Solicitud de Seguro y Endosos que se agreguen, los cuales constituyen prueba del Contrato de Seguro.

Solicitud electrónica: Documento que comprende la voluntad del Contratante y Asegurado para adquirir un seguro y expresa la protección solicitada e información para la evaluación del riesgo. Este documento es indispensable para la emisión de la Póliza y deberá ser llenado y firmado por el Contratante y Asegurado.

Endoso: Documento emitido por la Compañía, previo acuerdo entre las partes, cuyas cláusulas modifican, aclaran, adicionan o dejan sin efecto parte del contenido de las condiciones generales o particulares de la Póliza.

Prima: Cantidad que deberá pagar el Contratante del seguro como condición para mantener vigente la Póliza, cuyo monto se señala en la carátula de la Póliza.

Siniestro: Fallecimiento del Asegurado que produce efecto sobre esta Póliza.

Glosario de Términos

Periodo de Gracia: Plazo que la Compañía otorga al Contratante para cubrir el monto de Prima, dentro del cual se otorga protección por el presente Contrato de Seguro, aun cuando no se hubiere pagado la Prima correspondiente.

Valor de Rescate: Es el valor que tiene la póliza antes de que el riesgo se presente y que pueda entregarse al contratante

Devolución de primas: Es el importe que de primas se devuelven.

Indemnización: Es el importe que de primas se devuelven.

Prudential

Prudential Seguros México

www.prudentialseguros.com.mx

Prudential Seguros México S.A. de C.V.
Av. Santa Fe 428, piso 7, DownTown Torre II
Col. Santa Fe Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos
Ciudad de México, C.P. 05348
Contacto: (55) 1103-7000